

D. Juan Carlos Hernández Garrido, Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en el artículo 212.1 de los estatutos de la Universidad de Cádiz y en el artículo 23 del Reglamento Electoral General, ha resuelto dictar con esta fecha la siguiente,

RESOLUCION: De conformidad con lo previsto en el artículo 216 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y de acuerdo con los criterios y calendario aprobados por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias en su sesión de 30 de octubre de dos mil veinticinco,

PRIMERO: Se convocan elecciones a Vocales de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz para los puestos de representantes que se relacionan:

- Un representante de Profesores con Vinculación Permanente a la Universidad
- Un representante del Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente a la Universidad
- Un representante de los Estudiantes y
- Un representante del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios.

SEGUNDO: Se convocan elecciones a Miembros de la Comisión de Ordenación Académica para los siguientes puestos de representantes:

- Tres profesores de la Facultad de Ciencias miembros de pleno derecho de la Junta de Facultad, de los cuales al menos dos sean doctores y
- Tres estudiantes de la Facultad de Ciencias miembros de pleno derecho de la Junta de Facultad.

TERCERO: De conformidad con el artículo 24.1 del Reglamento Electoral General, hacer público el Calendario Electoral y el Censo Provisional de Electores y Elegibles que se adjunta a esta convocatoria.

- CUARTO: Se da publicidad a los Acuerdos Aprobados por la Junta Electoral sobre el procedimiento de las elecciones.
- QUINTO: Se autoriza la realización de trámites del proceso electoral de forma telemática.
- SEXTO: Se da traslado de la presente Resolución, del Calendario Electoral, de los Acuerdos de Procedimiento de las Elecciones, de los Impresos de Candidaturas y de los Censos Provisionales aprobados, a los interesad@s, para su conocimiento y efectos oportunos.

Puerto Real, 30 de octubre de 2025